INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 104/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – AREA INTERIOR"

CONTRATO N° 216/2020

SEPROPAR S.A.

AÑO 2020

CONTRATO Nº 216/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – AREA INTERIOR SUSCRITO CON LA SEPROPAR S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SEPROPAR S.A.** con RUC *Nº* 80086833-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich 971 c/Angel Torres (Fdo. De la Mora – Paraguay), representada por el Señor Adolfo Artunduaga Alarcón, con Cédula de Identidad Nº 2.211.427 de acuerdo a la Escritura Pública Nº 164, de fecha 28 de mayo de 2019 pasada ante el Escribano Fabio Ubaldo Quiñonez, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – AREA INTERIOR"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aire con Provisión de Repuestos – Área Interior** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes- del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 063-010/20 de fecha 12 de agosto de 2020 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3088/20 de fecha 02 de setiembre de 2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.904**.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 104/19, "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aire con Provisión de Repuestos – Área Interior"** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución N° 055-014 /19 de fecha 29 de octubre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 063-010/20 de fecha 12 de agosto de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

SEPROPAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Aire de ventana de 12.000 a 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
2	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Split de 12.000 a 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
3	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Split de 36.000 a 60.000 BTU, desmontaje de la unidad Evaporadora	Unidad	EVENTO	1	271.000	271.000
4	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para AA tipo Casettes de 36.000 a 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	291.000	291.000
5	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Split de Precisión 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	349.500	349.500
6	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	349.500	349.500
7	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 120.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	408.500	408.500
8	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 180.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	445.500	445.500
9	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 240.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	565.500	565.500
10	72102305-001	Servicio de instalacion de aa tipo split de 12.000, 18.000 0 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	230.500	230.500
11	72102305-001	Servicio de instalacion de aa tipo split de 36.000 a 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	558.000	558.000
12	72102305-001	Servicio de desmontaje de aa tipo ventana de 12.000 a 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	76.500	76.500
13	72102305-001	Servicio de desmontaje de aa tipo split de 12.000 a 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	92.500	92.500
14	72102305-001	Servicio de desmontaje de aa tipo split de 36.000 a 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	195.500	195.500
15	72102305-001	Servicio de desmontaje de ductos de aa central de 36.000 a 60.000 btu	Metro lineal	EVENTO	1	38.000	38.000
16	72102305-001	Servicio de desmontaje de ductos de aa central de 120.000 a 240.000 btu	Metro lineal	EVENTO	1	61.500	61.500
17	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 12.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	383.500	383.500
18	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 18.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	587.500	587.500
19	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 24.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	631.500	631.500
20	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 36.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	994.500	994.500
21	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 48.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.072.000	1.072.000
22	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 60.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.125.000	1.125.000
23	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 120.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	4.744.000	4.744.000
24	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 180.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	6.359.500	6.359.500
25	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 240.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	8.356.500	8.356.500
26	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 12.000	Unidad	EVENTO	1	386.500	386.500

Ing. Adolfo Artundaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director

Abg. Andrés Gubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SEPROPAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
	001	btu/h para gas refrigerante r22 o r410a					
27	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 18.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
28	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 24.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	668.000	668.000
29	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 36.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.003.000	1.003.000
30	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 48.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.116.000	1.116.000
31	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 60.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.189.500	1.189.500
32	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 120.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	3.157.500	3.157.500
33	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 180.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	6.609.000	6.609.000
34	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 240.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	8.445.000	8.445.000
35	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de compresor alternativo con robinete de 2hp- r22 para cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	1.277.500	1.277.500
36	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de compresor alternativo con robinete de 3 hp- r22 para cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	1.564.000	1.564.000
37	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ aa individual de 12.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	213.000	213.000
38	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ evaporador de aa split de 12.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	249.500	249.500
39	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ condensador de aa split de 12.000 a 24.000btu/h	Unidad	EVENTO	1	264.500	264.500
40	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ aa split 36.000, 48.000 o 60.000 btu/h para unidad evaporadora	Unidad	EVENTO	1	411.000	411.000
41	72102305-002	Provisión e instalación de motor ventilador p/ aa split 36.000, 48.000 o 60.000 btu/h para unidad condensadora.	Unidad	EVENTO	1	411.000	411.000
42	72102305-001	Provisión e instalación de turbina, paleta plástica o metálicas p/ aa individual de 12.000; 18.000 o 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	81.000	81.000
43	72102305-001	Provisión e instalación de turbina para evaporadores de aa split 12.000; 18.000 o 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	83.500	83.500
44	72102305-001	Provisión e instalación de paleta plástica, metálica, para unidad condensadora de aa split 12.000; 18.000 o 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	89.500	89.500
45	72102305-001	Provisión e instalación de turbina plástica o metal para evaporadores de aa split 36.000; 48.000 o 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	97.000	97.000
46	72102305-001	Provisión e instalación de aleta plástica o metálica para condensadores de aa split 36.000 a 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
47	72102305-001	Provisión e instalación de válvula inversora p/ aa individual y split de 12.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	114.500	114.500
48	72102305-001	Provisión e instalación de válvula inversora p/ aa split de 36.000 a 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	197.000	197.000
49	72102305-001	Provisión e instalación de capacitor de 2,5 a 5 uf	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
50	72102305-001	Provisión e instalación de capacitor 25 a 60 uf	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
51	72102305-001	Provisión e instalación de caño de cobre de 1/4 a 3/4	Metros	EVENTO	1	48.500	48.500
52	72102305-001	Provisión e instalación de aislante rubatex de 1/4 a 1 en tiras de 2 mts.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
53	72102305-001	Provisión e instalación de contactor trifásico de 20 a 32 amp	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500
54	72102305-001	Provisión e instalación de contactor monofásico de 20 a 32 amp	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
55	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 1/4 hp; 1/6 hp o 1/8 hp para heladeras o bebederos eléctricos para gas refrigerante r134a o r409	Unidad	EVENTO	1	271.500	271.500
56	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante r22 , r409, r134a o r410a	Kilogramos	EVENTO	1	95.500	95.500
57	72102305-001	Provisión e instalación de llave selectora frio/calor para equipos individuales	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
58	72102305-001	Provisión e instalación de sensores de aire (termostato) y de contacto o (de pozo) con valores de 5k o 10k	Kilogramos	EVENTO	1	67.500	67.500
59	72102305-001	Provisión e instalación de termostato para aire acondicionado, heladera, bebedero	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
60	72102305-001	Provisión e instalación de soporte metálico para condensadores de split de 12.000, 18.000 o 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
61	72102305-001	Provisión e instalación de soporte metálico para condensadores de split de 36.000, 48.000 o 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	114.500	114.500
62	72102305-001	Provisión e instalación de placa electrónica universal con control remoto	Unidad	EVENTO	1	205.500	205.500
63	72102305-[illegible]	Servicio de provisión e instalación de válvula de	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	164.500

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SEPROPAR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
	001	expansión, capilar y/o restrictor de 1 a 2 tr					
64	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de válvula de expansión, capilar y/o restrictor de 3 a 5 tr	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
65	72102305-001	Provisón e instalación de fuerza electrica para AA con cable tipo taller 2x4 mm2	Metros	EVENTO	1	10.500	10.500
66	72102305-001	Provisón e instalación de fuerza electrica para AA con cable tipo taller 4x4 mm2	Metros	EVENTO	1	14.500	14.500
67	72102305-001	Provisón e instalación de interruptor tipo panam o similar para llave de corte de AA	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
68	72102305-001	Provisón e instalación de llave t.m. en el tablero, de 16 a 25 amperios monofásico como alimentador de AA	Unidad	EVENTO	1	61.500	61.500
69	72102305-001	Provisón e instalación de llave t.m. en el tablero, de 16 a 32 amperios trifásico como alimentador de AA	Unidad	EVENTO	1	70.500	70.500
70	72102305-001	Servicio de personal técnico	Unidad	EVENTO	1	2.274.200	2.274.200
71	72102305-001	Servicio de transporte para traslado de personal técnico y materiales	Kilómetros	EVENTO	1	6.800	6.800
PRECIO TOTAL UNITARIO							61.100.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 36 (treinta y seis) meses a partir de la suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAZOS DE ENTREGA – MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los plazos máximos de entrega por cada equipo sometido al mantenimiento correctivo con instalación de repuestos serán de 72 hs corridas contabilizadas a partir de la fecha de inicio que se registre en la Orden de Trabajo.

PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los servicios será de 36 (treinta y seis) meses corridos y la vigencia del Contrato será de 38 (treinta y ocho) meses a partir de la firma.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: De 48 horas una vez emitida la orden de trabajo, y/o haber comunicado a la contratista.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

- 1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
- 2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

Abg. Andres Gubetich Moioli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- 3. Factura Crédito.
- 4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
- 5. Acta de Inicio:
- 6. Orden de Servicio: firmado por el Fiscal y el Administrador del Contrato
- 7. CertificadodeConformidad de los Servicios: Firmado por el Fiscal y/o Encargado de la dependencia que recibió el servicio.
- 8. Acta de Recepción Provisoria Porcentual
- Observaciones:
- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itaú N° 0000000701538635 .Tipo de Cuenta Bancaria Cta Cte.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

La empresa adjudicada deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos que hayan sido sometidos al servicio de mantenimiento correctivo, especialmente de la parte reparada y del repuesto instalado, por un período de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha de Recepción Técnica en cuyo lapso la empresa estará obligada a volver a reparar el/los equipo/s sin costo adicional para el IPS.

La garantía queda sin efecto por averías ocasionadas por factores externos como el mal manejo de los usuarios, descargas eléctricas u otros fenómenos naturales, fluctuaciones de tensión y/o corriente, etc.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alber Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El período de validez de la Garantía será de 37 (treinta y siete) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO \left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So} \right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a 60 días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Mantenimiento a través del Dpto. de Mantenimiento Área Interior.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada, [illegible] del procedimiento, y si dicha nulidad afectara

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alex Rodríguez Alcaraz
Director
Dirección Administrativa de Contrataciones
I.P.S.

Adm. Andrés Gubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes de Septiembre del año 2020.

POR LA CONTRATISTA

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Andrés Cubetich Molok
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Andrés Cubetich
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente

Asunción, 18 de Agosto del 2020

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.** con **documento N° 80086833-1** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cta. Corriente ML Nro. 0000000701538635

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

LAURA MOLINAS
Ref.636-B

GRACIELA DELGADO
Ref.55A

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

Notificado 14/08/2020

Preparar Contrato.

Pedir CDP

10095

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2020 de fecha 12 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-010/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1552/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 423/2020, de fecha 17 de julio de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 19 de junio de 2019, identificado como Expediente MEM-9104-2019-000011, la Dirección de Mantenimiento, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ÁREA INTERIOR";

Que, por Memorando CA/N° 5000006144/19, de fecha 22 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", de los Programas N° 1 "Administración General" y N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 3261/19, de fecha 22 de julio de 2019.** Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1046/19, de fecha 23 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI
Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su hoja y se encuentre restringido por la Ley.

Sección Seguros	
Adenda Gral.	
Adenda Ampliación	
Adenda - Vigencia	
Otros	
Responsable: Mónica Martínez	
Providencia: Procesar	
Fecha de asignación: 25/08/20	

AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ÁREA INTERIOR", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 367904;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A. N° 055-014/19, de fecha 29 de octubre de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1096/19, de fecha 04 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", con ID N° 367.904;

Que, en fechas 29, 30 y 31 de enero de 2020, fue publicado el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE con ID N° 367.904, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:27 horas, del día 18 de marzo de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961, casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID 367.904, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", arrojando como resultado los siguientes proveedores participantes:

1. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ;
2. TECNOLOGÍA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A.;
3. SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.;
4. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.;
5. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO:

Que, según Acta N° 021/2020, en fecha 20 de marzo de 2020, siendo las 09:45 horas, se dio apertura a los sobres - oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ - RUC: 1976058-2 / correo electrónico: servicio-tecnico-jc@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones), IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY. N° de Póliza: 1508005150;

2. TECNOLOGÍA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. TECSO - RUC: 80036328-0 / correo electrónico: presidencia@tecso.com.py: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 231.735.810.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos diez). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones) Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY. N° de Póliza: 1508005177;

3. SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80086833-1 / correo electrónico: info@sepropar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 61.100.000.- (Guaraníes sesenta y un millones cien mil). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

G. 97.000.000.- (Guaraníes noventa y siete millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508018487 – Endoso N° 18487-1 de modificación de vigencia;

4. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - RUC: 80020750-5 / correo electrónico: ventas@seti.com.py: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004636.0000;

5. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO - RUC: 1122358-8 / correo electrónico: refrigeración_galarza@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 61.000.000.- (Guaraníes sesenta y un millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508016742 – Endoso N° 16742-1 de prórroga de vigencia;

Que, por Memorando de fecha 11 de mayo de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 11 de mayo de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR" y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018; con la sugerencia de:

a) Descalificar a la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., por no cumplir con las documentaciones legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Punto 5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL E INFORME JURÍDICO:

El presente instrumento es de caracter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", a la empresa RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en relación a la propuesta en cuestión, en base a los siguientes términos:

1. Apartarse de la sugerencia de adjudicación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, atendiendo a que de las constancias obrantes en la Carpeta de Antecedentes Parte 1 (Folio N° 000336 al 000340), y lo indicado en el apartado "ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS" del Informe de Evaluación de fecha 11 de mayo de 2020 (Pág. N° 26), se verifica que de las consultas y aclaraciones realizadas por el Comité Evaluador a cada firma oferente, y las respuestas presentadas por éstas, surge que la firma unipersonal R y G Refrigeración de Ricardo Agripino Galarza Chamorro, ha presentado de manera extemporánea las aclaraciones requeridas, específicamente, la explicación de la composición de los precios ofertados, a contrario de las demás oferentes en el presente proceso.

   Al respecto, la norma contenida en la Resolución DNCP N° 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03", establece en su Art. 2° que: *"El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado...", y en su Art. 7° expresa que: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo"*;

   Empero, y en forma totalmente opuesta a lo preceptuado en la normativa transcripta, se puede notar conforme a las documentaciones señaladas, que se ha requerido la presentación de las aclaraciones a la firma unipersonal R y G Refrigeración de Ricardo Agripino Galarza Chamorro en fecha 15 de abril de 2020, contestando el requerimiento

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

en fecha 20 de abril de 2020, con posterioridad al plazo señalado por el Comité Evaluador. Dicha presentación extemporánea trae aparejada necesariamente la descalificación de la oferta, en atención a que no ha sido desvirtuada la presunción en contra de una oferta situada muy debajo del precio referencial como en el presente caso, por lo que no se asegura la ejecución contractual objeto del llamado;

En el eventual caso de que la Convocante considerase las aclaraciones presentadas por el mencionado oferente, se estaría contraviniendo lo prescrito en el Art. 4° inc. b) de la Ley Nº 2051/03 que consagra el Principio de Igualdad, ya que las demás oferentes en competencia, se han ajustado a las formalidades establecidas en la normativa vigente. Por cuanto deviene procedente, la desestimación de la oferta presentada por la firma R y G Refrigeración de Ricardo Agripino Galarza Chamorro, en virtud del presente proceso de contratación.

2. Teniendo en cuenta que la primera mejor oferta, correspondiente a la presentada por SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) fue descalificada por el Comité Evaluador según lo expuesto en el apartado 5 "INFORME JURÍDICO Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL", del Informe de Evaluación de fecha 11 de mayo de 2020, el Órgano Colegiado determina adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", a la tercera mejor oferta que es la presentada por la firma SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A. (SEPROPAR S.A.), por ajustarse a todas la condiciones técnicas, legales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INTERIOR", a la firma SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A. (SEPROPAR S.A.), por un monto total de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2020 de fecha 12 de agosto de 2020
RESOLUCIÓN C.A. N° 063-010/2020 – Anexo

SEPROPAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Aire de ventana de 12.000 a 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
2	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Split de 12.000 a 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
3	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Split de 36.000 a 60.000 BTU, desmontaje de la unidad Evaporadora	Unidad	EVENTO	1	271.000	271.000
4	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para AA tipo Casettes de 36.000 a 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	291.000	291.000
5	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Split de Precisión 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	349.500	349.500
6	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	349.500	349.500
7	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 120.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	408.500	408.500
8	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 180.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	445.500	445.500
9	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo para Central de 240.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	565.500	565.500
10	72102305-001	Servicio de instalacion de aa tipo split de 12.000, 18.000 0 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	230.500	230.500
11	72102305-001	Servicio de instalacion de aa tipo split de 36.000 a 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	558.000	558.000
12	72102305-001	Servicio de desmontaje de aa tipo ventana de 12.000 a 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	76.500	76.500
13	72102305-001	Servicio de desmontaje de aa tipo split de 12.000 a 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	92.500	92.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

14	72102305-001	Servicio de desmontaje de aa tipo split de 36.000 a 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	195.500	195.500
15	72102305-001	Servicio de desmontaje de ductos de aa central de 36.000 a 60.000 btu	Metro lineal	EVENTO	1	38.000	38.000
16	72102305-001	Servicio de desmontaje de ductos de aa central de 120.000 a 240.000 btu	Metro lineal	EVENTO	1	61.500	61.500
17	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 12.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	383.500	383.500
18	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 18.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	587.500	587.500
19	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 24.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	631.500	631.500
20	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 36.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	994.500	994.500
21	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 48.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.072.000	1.072.000
22	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 60.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.125.000	1.125.000
23	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 120.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	4.744.000	4.744.000
24	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 180.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	6.359.500	6.359.500
25	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 240.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	8.356.500	8.356.500
26	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 12.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	386.500	386.500
27	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 18.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
28	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 24.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	668.000	668.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CARLOS MARCELO MARTINS

29	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 36.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.003.000	1.003.000
30	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 48.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.116.000	1.116.000
31	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 60.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	1.189.500	1.189.500
32	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 120.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	3.157.500	3.157.500
33	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 180.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	6.609.000	6.609.000
34	72102305-001	Provisión e instalación de compresor rotativo de 240.000 btu/h para gas refrigerante r22 o r410a	Unidad	EVENTO	1	8.445.000	8.445.000
35	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de compresor alternativo con robinete de 2hp- r22 para cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	1.277.500	1.277.500
36	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de compresor alternativo con robinete de 3 hp- r22 para cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	1.564.000	1.564.000
37	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ aa individual de 12.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	213.000	213.000
38	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ evaporador de aa split de 12.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	249.500	249.500
39	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ condensador de aa split de 12.000 a 24.000btu/h	Unidad	EVENTO	1	264.500	264.500
40	72102305-001	Provisión e instalación de motor ventilador p/ aa split 36.000, 48.000 o 60.000 btu/h para unidad evaporadora	Unidad	EVENTO	1	411.000	411.000
41	72102305-002	Provisión e instalación de motor ventilador p/ aa split 36.000, 48.000 o 60.000 btu/h para unidad condensadora.	Unidad	EVENTO	1	411.000	411.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

42	72102305-001	Provisión e instalación de turbina, paleta plástica o metálicas p/ aa individual de 12.000; 18.000 o 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	81.000	81.000
43	72102305-001	Provisión e instalación de turbina para evaporadores de aa split 12.000; 18.000 o 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	83.500	83.500
44	72102305-001	Provisión e instalación de paleta plástica, metálica, para unidad condensadora de aa split 12.000; 18.000 o 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	89.500	89.500
45	72102305-001	Provisión e instalación de turbina plástica o metal para evaporadores de aa split 36.000; 48.000 o 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	97.000	97.000
46	72102305-001	Provisión e instalación de aleta plástica o metálica para condensadores de aa split 36.000 a 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
47	72102305-001	Provisión e instalación de válvula inversora p/ aa individual y split de 12.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	114.500	114.500
48	72102305-001	Provisión e instalación de válvula inversora p/ aa split de 36.000 a 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	197.000	197.000
49	72102305-001	Provisión e instalación de capacitor de 2,5 a 5 uf	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
50	72102305-001	Provisión e instalación de capacitor 25 a 60 uf	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
51	72102305-001	Provisión e instalación de caño de cobre de 1/4 a 3/4	Metros	EVENTO	1	48.500	48.500
52	72102305-001	Provisión e instalación de aislante rubatex de 1/4 a 1 en tiras de 2 mts.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
53	72102305-001	Provisión e instalación de contactor trifásico de 20 a 32 amp	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500
54	72102305-001	Provisión e instalación de contactor monofásico de 20 a 32 amp	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
55	72102305-001	Provisión e instalación de compresor alternativo de 1/4 hp; 1/6 hp o 1/8 hp para heladeras o bebederos eléctricos para gas refrigerante r134a o r409	Unidad	EVENTO	1	271.500	271.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

56	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante r22 , r409, r134a o r410a	Kilogramos	EVENTO	1	95.500	95.500
57	72102305-001	Provisión e instalación de llave selectora frio/calor para equipos individuales	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
58	72102305-001	Provisión e instalación de sensores de aire (termostato) y de contacto o (de pozo) con valores de 5k o 10k	Kilogramos	EVENTO	1	67.500	67.500
59	72102305-001	Provisión e instalación de termostato para aire acondicionado, heladera, bebedero	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
60	72102305-001	Provisión e instalación de soporte metálico para condensadores de split de 12.000, 18.000 o 24.000 btu	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
61	72102305-001	Provisión e instalación de soporte metálico para condensadores de split de 36.000, 48.000 o 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	114.500	114.500
62	72102305-001	Provisión e instalación de placa electrónica universal con control remoto	Unidad	EVENTO	1	205.500	205.500
63	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de válvula de expansión, capilar y/o restrictor de 1 a 2 tr	Unidad	EVENTO	1	164.500	164.500
64	72102305-001	Servicio de provisión e instalación de válvula de expansión, capilar y/o restrictor de 3 a 5 tr	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
65	72102305-001	Provisón e instalación de fuerza electrica para AA con cable tipo taller 2x4 mm2	Metros	EVENTO	1	10.500	10.500
66	72102305-001	Provisón e instalación de fuerza electrica para AA con cable tipo taller 4x4 mm2	Metros	EVENTO	1	14.500	14.500
67	72102305-001	Provisón e instalación de interruptor tipo panam o similar para llave de corte de AA	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
68	72102305-001	Provisón e instalación de llave t.m. en el tablero, de 16 a 25 amperios monofásico como alimentador de AA	Unidad	EVENTO	1	61.500	61.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

69	72102305-001	Provisón e instalación de llave t.m. en el tablero, de 16 a 32 amperios trifásico como alimentador de AA	Unidad	EVENTO	1	70.500	70.500
70	72102305-001	Servicio de personal técnico	Unidad	EVENTO	1	2.274.200	2.274.200
71	72102305-001	Servicio de transporte para traslado de personal técnico y materiales	Kilómetros	EVENTO	1	6.800	6.800
PRECIO TOTAL UNITARIO							**61.100.000**

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
MITAD

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOP/DTC/ N° 1063/2020

MEMORANDUM

PARA : Departamento de Contratos y Seguros
DE : Departamento Técnico de Contrataciones.
REFERENCIA : **REMISION DE CDP**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 04 de setiembre de 2020

MEM-0830-2020-000186

Cumplimos en remitir Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al llamado **LPN 104/19 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS AREA INTERIOR**, según el siguiente detalle:

Modalidad	Monto 2020	CDP N°
Licitación Pública Nacional	400.000.000	3088/2020

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara, Jefe
Departamento Técnico de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

Conforme a lo solicitado en Memorándum **DOP/DTC/N°1026/2020**, se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°**3088/2020**, para la LPN 104-19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS – AREA INTERIOR".

As-02/09/2020.
Atte.:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contab. y Presup.

A GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Conforme a lo informado por el Dpto. de Presupuesto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS PROCEG
Director
Dirección de Contab. y Presup.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
02 SET. 2020
13:25
RECIBIDO

MEM-OB30-2020-000186
A Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fredy R. Benítez
Auxiliar Administrativo
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fredy R. Benítez
Auxiliar Administrativo
Gerencia Administrativa y Financiera

02 SEP 2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
16:19
02 SET. 2020
RECIBIDO
Juan Marcelo Tel...
Gerencia de Abastecimiento y Logística

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
OFICINA DE COORDINACION	
COMISION EVALUADORA	
0 SET. 2020	
DPTO. DE LICITACIONES	
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS	
DPTO. TECNICO DE CONTRATACIONES	X
UNIDAD DE C. Y V. DE PRECIOS	

DOC	✓	Informar	✓
DSA		Procesar	✓
DI		A conocimiento	
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS:.....
Firma:..... Fecha: 03/09/20

EDUARDO BARTOPOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Constitución ... (021) ... www.ips.gov.py
LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ... asegurar el acceso oportuno ... y otorgando prestaciones ... bienestar ...
"Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social ... ñemoñare ... ñemoñare ... ñemoñare

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3088/2020

MEMORANDUM CA N° 5000011050

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **02.09.2020**

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR

367904
LPN SBE N° 104-19

PROG	GASTO	MONTO
1	246	100.000.000
2	246	300.000.000
	Total:	**400.000.000**

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 02.09.2020
Hora: 11:51:05

Decreto Nro. 3264/2020

Nro. CDP 3088/2020

Fecha de Emisión 02.09.2020

AÑO 2020

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR

Nro. P.A.C. 367904

Modalidad LPN SBE N° 104-19

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	1	G246	30	1	99	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIO	64.306.252.475	64.306.252.475	34.908.981.120	40.000.000.000	100.000.000	18.193.035.926	18.293.035.926	28.895.764.571-
1	1	0	2	G246	30	1	99	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIO	90.271.458.917	90.271.458.917	73.229.742.219	45.000.000.000	300.000.000	66.790.000.139	67.090.000.139	95.048.283.441-
													Total PAC	**400.000.000**			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

4022010379

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP/DTC/N° 1026/2020

Para : Dirección Operativa de Contrataciones

De : Departamento Técnico de Contrataciones

Referencia : Solicitud de CDP

Lugar y Fecha : Asunción, 26 de agosto de 2020. MEM-0830-2020-000186

Cumplimos en solicitar la emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al llamado **"LPN SBE N° 104-19 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS – AREA INTERIOR"**, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto 2020	ID
SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.	400.000.000	367.904

240 - 1

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fredy Lugo Alvarez
Auxiliar Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara, Jefe
Departamento Técnico de Contrataciones

A la Gerencia de Abastecimiento y Logística: para su consideración conforme a lo solicitado por el Departamento Técnico de Contrataciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alex Rodney S. Alearaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

A la Gerencia Administrativa y Financiera: a fin de proseguir trámites correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
9:42
27 AGO. 2020
RECIBIDO

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
01 SET. 2020
09:30
RECIBIDO
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fredy R. Benítez
Auxiliar Administrativo
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto :

RECIBIDO
Direcc. de Contabilidad y Presup.
Hora 8:41 Fecha 2/09/20

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Amarilla
Gerente
Gerencia Administrativa y Financiera
01 SEP 2020

AL DPTO. PRESUPUESTO
AL DPTO. CONTABILIDAD
AL DPTO. GESTION TRIBUTARIA
AL DPTO. PATRIMONIO
AL DPTO. FISCALIZACION

C.P. GLADYS VERA DE PERURNO
Encargada de Despacho
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

MEMORANDUM DOP/DCS/Nº 751/2020

Para : DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES

De : DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

Referencia : SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PAC Y EMISION DE CDP LPN - SBE Nº 104/19.-

Lugar y Fecha : Asunción, 25 de agosto de 2020. MEM-0830-2020-000186

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones PAC, en el marco de la LPN - SBE N° 104/19 " CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR" y sus oficios correspondientes ante la Dirección de Contabilidad y Presupuesto para la emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para las firmas adjudicadas según Resolución C.A. N°063-010/2020

Esperando contar con lo solicitado en la brevedad posible, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,-

P/A

Departamento de Contratos y Seguros
I.P.S.

Notificado 14/08/2020

Preparar Contrato.

Pedir CDP

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2020 de fecha 12 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-010/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1552/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 423/2020, de fecha 17 de julio de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 19 de junio de 2019, identificado como Expediente MEM-9104-2019-000011, la Dirección de Mantenimiento, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ÁREA INTERIOR";

Que, por Memorando CA/N° 5000006144/19, de fecha 22 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", de los Programas N° 1 "Administración General" y N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3261/19, de fecha 22 de julio de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1046/19, de fecha 23 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... ABG. MAR... Secretario del C...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ÁREA INTERIOR", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 367904;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A. N° 055-014/19, de fecha 29 de octubre de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1096/19, de fecha 04 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", con ID N° 367.904;

Que, en fechas 29, 30 y 31 de enero de 2020, fue publicado el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE con ID N° 367.904, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:27 horas, del día 18 de marzo de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961, casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID 367.904, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR", arrojando como resultado los siguientes proveedores participantes:

1. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ;
2. TECNOLOGÍA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A.;
3. SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.;
4. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.;
5. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO:

Que, según Acta N° 021/2020, en fecha 20 de marzo de 2020, siendo las 09:45 horas, se dio apertura a los sobres - oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ - RUC: 1976058-2 / correo electrónico: servicio-tecnico-jc@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones), IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY. N° de Póliza: 1508005150;

2. TECNOLOGÍA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. TECSO - RUC: 80036328-0 / correo electrónico: presidencia@tecso.com.py: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 231.735.810.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos diez). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones) Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY. N° de Póliza: 1508005177;

3. SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80086833-1 / correo electrónico: info@sepropar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 61.100.000.- (Guaraníes sesenta y un millones cien mil). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

G. 97.000.000.- (Guaraníes noventa y siete millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508018487 – Endoso N° 18487-1 de modificación de vigencia;

4. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - RUC: 80020750-5 / correo electrónico: ventas@seti.com.py: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004636.0000;

5. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO - RUC: 1122358-8 / correo electrónico: refrigeración_galarza@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Precio Unitario de G. 61.000.000.- (Guaraníes sesenta y un millones). IVA Incluido y por un Monto Total Máximo de G. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508016742 – Endoso N° 16742-1 de prórroga de vigencia;

Que, por Memorando de fecha 11 de mayo de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 11 de mayo de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS - ÁREA INTERIOR" y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018; con la sugerencia de:

a) Descalificar a la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., por no cumplir con las documentaciones legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Punto 5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL E INFORME JURÍDICO:

El presente instrumento es de caracter publico, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Informe de Quiebras en línea

SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY (SEPROPAR S.A) S.A.-

Número Documento: 80086833-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-32575.-

CERTIFICO. QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLE
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.

JOSEFINA FATIMA ARCE MONGELOS
Notaria y
Escribana Pública
Reg. N° 854
Paso de Patria N° 3183
Tel/Fax: 556150 - Asunción, Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY (SEPROPAR S.A) S.A.-

Número Documento: 80086833-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1223363.-

CERTIFICO. QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REPRO
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.-

JOSEFINA FATIMA ARCE MONGELOS
Notaria y
Escribana Pública
Reg. N° 854
Paso de Patria N° 3183
Tel/Fax: 556158 - Asunción, Paraguay

N° Entrada: 10520734 **Fecha entrada:** 17/08/2020 09:35:01 **Fecha proceso:** 18/08/2020 07:56:11 **N° Liquidación:** 28973193M

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

e10ea9a5661674308ca4044ebb103537

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1605827

Conste que el Proveedor SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC 80086833-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Documento	Fecha SIPE	Fecha Vencimiento	Fecha Activación	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	29-07-2014	29-07-2024		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	27-08-2019	27-08-2020	28-08-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	18-09-2014			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	28-04-2020	30-04-2021	07-08-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	31-03-2020	30-09-2020	01-04-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	31-03-2020	30-09-2020	01-04-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	30-06-2020	31-01-2021	01-07-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	28-05-2019		30-05-2019	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	24-11-2014			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	**Fecha Alta AOP:**	05-08-2015
Cantidad de Empleados:	35	**Situación:**	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Lote 4070774681 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270101365034

FECHA 18/08/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80086833	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (SEPROPAR S.A.)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/09/2020

NÚMERO DE CONTROL : 9EC4094D

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800868339EC4094D

SEPROPAR
SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY

Fernando de la Mora, 19 de Agosto de 2.020

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Presente

REF: **LPN SBE 104/19: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR"**
ID: 367.904

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. Y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar los documentos mencionados más abajo, en el marco de la adjudicación al llamado de referencia.

Los documentos adjuntos son:

1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2) Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3) Certificado de Cumplimiento Tributario;
4) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
5) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
6) Constancia del SIPE Nro 1605827

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

--
Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios Y Proyectos del Paraguay S.A.

Ing. Adolfo Artunduaga
DIRECTOR
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

MONSEÑOR A. MARICEVICH 971
C/ ÁNGEL TORRES
FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(021) 500 578

INFO@SEPROPAR.COM.PY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3605414

NRO. CERTIFICADO: 269205

FECHA EMISION: 18-08-2020

VENCIMIENTO: 31-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80086833

Nro. Certificado: 269205

Razon Social: SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A

Actividad(es): INGENIERIA QUIMICA ,MECANICA,INDUSTRIAL Y DE SISTEMA

Fecha de Inscripcion: 05-08-2015

Cantidad de Asegurados: 35

Nro. Patronal(es): 0003-82-0445 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/